



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se crea la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

La necesidad de coordinar bajo una misma dirección los diversos trabajos de investigación, estudio, divulgación y enseñanza realizados actualmente por diferentes organismos de Sanidad militar aconseja la creación de un centro que, en analogía con lo establecido para las Armas y el Cuerpo de Intendencia, oriente y dirija tales trabajos, difunda los resultados de los mismos y complete la formación y capacitación de los cuadros de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, con el fin de implantar en nuestro Ejército los avances científicos y nuevas técnicas de los servicios sanitarios de campaña.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre del corriente año,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar del Ejército de Tierra.

Artículo segundo.—Sus cometidos serán:

A) Como centro de investigación y experiencias:

a) Asesorar al mando sobre asuntos de carácter sanitario.

b) Estudiar y proponer a la

Superioridad la organización y empleo de las tropas y servicios de Sanidad Militar, así como de sus materiales y equipos.

c) Redactar los reglamentos técnicos y cooperar en los de orden táctico en cuanto concierna al servicio de Sanidad.

d) Investigar las nuevas técnicas médico-quirúrgicas en todas las facetas de la guerra que sean de interés para el Ejército, proponiendo la aplicación y divulgación de los resultados obtenidos.

B) Como centro de enseñanza:

a) Proporcionar al personal del Cuerpo de Sanidad, mediante los cursos que se determinen en cada caso, la aptitud necesaria para el ejercicio del mando en sus empleos y en los superiores.

b) Capacitar al mismo para el ejercicio de las diversas especialidades del servicio de Sanidad Militar.

Artículo tercero.—Para el cumplimiento de sus fines de investigación y enseñanza, la Escuela se subdividirá en las secciones necesarias, disponiendo de la correspondiente unidad de instrucción, más los servicios, asistencias y unidad de destinos que sean indispensables.

Artículo cuarto.—Quedan integrados en la Escuela el Hospital Central «Gómez-Ulla» y el Instituto de Higiene Militar, aunque conservando su actual organización administrativa.

Artículo quinto.—Si las necesidades del servicio lo aconsejan, podrán integrarse en la Escuela otras organizaciones sanitarias en la forma que el Ministro del Ejército determine en cada caso.

Artículo sexto.—Las categorías del profesorado serán:

Director, un Inspector Médico de segunda.

Jefes de Sección, Coroneles médicos.

Profesores, tenientes coroneles y comandantes médicos y del Servicio de Estado Mayor.

Auxiliares de profesor, capitanes médicos.

Los jefes y oficiales de los cuadros de mando de la unidad de instrucción serán precisamente médicos.

Todos ellos serán designados por libre elección del Ministro del Ejército.

Artículo séptimo.—La Escuela dependerá:

Del Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), como centro de investigación, experiencias y formación, en sus aspectos táctico y técnico y para la administración de los fondos de enseñanza.

De la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército (Jefatura de Sanidad), en cuanto se refiere a las funciones sanitarias del Hospital Central «Gómez-Ulla».

Del Capitán General de la Primera Región Militar:

a) Como Cuerpo armado, en lo referente a disciplina, policía y justicia.

b) Administrativamente, en cuanto no se relacione con los foros de enseñanza.

Artículo octavo. — Se autoriza al Ministro del Ejército para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo del presente Decreto, siempre que no suponga aumento en las plantillas vigentes.

Artículo noveno. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 230.)

ORDENES

Subsecretaría

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el capitán del C. I. A. C. don Roberto Faure Benito, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 26 de septiembre de 1959.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en los

alféreces eventuales de complemento pertenecientes a la I. P. S. don Francisco Font de Dios, D. Enrique Baeza López y D. Pedro Trueba Bellido, de la División núm. 22, Agrupación Especial de Costa y División número 21, respectivamente, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 26 de septiembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. Una de comandante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Paracaidismo, para jefe de la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

(Esta Orden amula la de 4 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 200), por la que se anunciaba esta misma vacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1959 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Francisco Guerrero Durán, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Bajoz.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1959, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Demetrio Sanmamed Bernáldez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Lluch Font, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Batallón Alba de Tormes número XXXV), en la 4.ª Región Militar, plaza de Puigcerdá, (Gerona).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Gómez Bosch, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del 2.º Grupo de la 2.ª Sección.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 69).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

De provisión normal, subalternos. Escala activa, Primer Grupo, para el Batallón de Maniobras de las Unidades que se indican:

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Cinco de teniente.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Ocho de teniente.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Ocho de teniente.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Once de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 59.—Ocho de teniente.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Cuatro de teniente.

Quedan exceptuados los peticionarios del plazo de mínima permanencia.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los tenientes que se encuentren destinados en Unidades Experimentales.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela Central de Educación Física para auxiliar de profesor del tercer Grupo.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 185), 18 de agosto de 1959 (D. O. n.º 185), se destinan con carácter voluntario a las Unidades que se indican los oficiales auxiliares que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Capitán auxiliar D. Antonio Fernández Padazón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Teniente auxiliar D. José González Bartolomé, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Tetuán número 14

Capitán auxiliar D. Rodolfo García-Díaz Salazar, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente auxiliar D. Rufino Moreno Benítez, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán auxiliar D. Bernardo Fernández Ríos, del mismo Cuerpo a que se le destina.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Capitán auxiliar D. Francisco Carpena Cabello, de disponible en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán auxiliar D. Virgino Esguevillas Merino, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Capitán auxiliar D. José Viñas Abril, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Capitán auxiliar D. Luis Geroma Castañeira, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Cañas González, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Teniente auxiliar D. Juan García Puertas, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente auxiliar D. Antonio Rehasa Pons, de disponible en Baleares.

Al Regimiento de Ametralladoras Belchite núm. 57

Capitán auxiliar D. Félix García Jiménez, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22. (Derecho preferente.)

Teniente auxiliar D. Valentín Fernández Pintado, de la Academia General Militar.

Al Regimiento A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Capitán auxiliar D. Eduardo Ruiz Mir, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 4

Teniente auxiliar D. Julio Serrano Zapater, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Capitán auxiliar D. Ignacio Ruiz Urdín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Capitán auxiliar D. Aquilino Madoño Arrea, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV

Teniente auxiliar D. Luis Martín Cruz, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

A la Academia Auxiliar Militar

Teniente auxiliar D. Celso Pérez Martín, de la Dirección General de Transportes.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 20 de agosto de 1959 (D. O. núm. 188), pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuartel General de la División núm. 11, los brigadas del Arma de Infantería que se relacionan:

Don Manuel Matilla Herrero, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Don José Mendoza Hernández, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 27 de agosto de 1959 (D. O. núm. 194), pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuartel General de la División número 31 los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Brigada D. Andrés Fernández González, de las Fuerzas de Policía del Sahara.

Sargento D. José Soto López, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1959, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de Infantería Escala complementaria D. Fausto Paredes Terrón, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Olivares Hidalgo, del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Ronda el día 11 de septiembre de 1959 el brigada de Infantería D. Rafael Reina Pulido, que tenía su destino en el Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Mellilla núm. 2.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 15 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 215) con la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en

la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando la residencia en las localidades que se indican:

Brigada de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 don Juan Alfonso Vargas, en Huétor de Santillán (Granada).

Sargento del Regimiento Infantería Mérida núm. 44 D. Camilo Cofán Prada, en Orense.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda don Manuel Saucedo Muñoz, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Pedro Movellán, Aragón, del Regimiento de Infantería Alcázar núm. 33, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Cabo de Banda Francisco López González, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo de banda Rafael Mas Sánchez, de la Escuela Central de Educación Física, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, José Enciso López, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, Angel de Diego Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.102 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Infantería don Tomás Guzmán de Lázaro y Cabeza.

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir las vacantes de comandante de la Escala complementaria (Planta Eventual), existentes en la Jefatura de Artillería del C. E. I, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de agosto de 1959 (D. O. núm. 194), pasan destinados con carácter voluntario los de dicho empleo y escala del Arma de Artillería D. Juan Pedrosa Díaz y don Manuel Morales Llanos, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Como continuación a la Orden de 18 de agosto del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 188) y conforme a las disposiciones que en la misma se citan, causan baja en los destinos que le fueron asignados por Orden de 3 de febrero de 1959 (D. O. número 29) y alta en la situación en que se encontraban los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de agosto pasado.

En el Servicio Geográfico del Ejército

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Enrique González de Auricamá Rulifanchas, del Ministerio de Información y Turismo, en Las Palmas de Gran Canaria.

En la Agrupación de Artillería núm. 2

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Cuevas Alcaraz, del Ministerio de Trabajo, Servicio Técnico Administrativo de Almería.

En el Regimiento de Artillería núm. 61

Capitán de Artillería (E. A.) don Faustino Chaves Doncel, del Ministerio de Trabajo, Servicios de Inspección, en Ciudad Real.

En el Regimiento de Artillería núm. 44

Capitán de Artillería (E. A.) don Jesús Ballesteros Arroyo, del Ministerio de Hacienda, en Barcelona. Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Dos de capitán o comandante de Artillería, Escala complementaria o Segundo Grupo de la activa.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Escala activa. Primer Grupo.

En la Jefatura de Artillería del Ejército.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Escala activa. Primer Grupo.

En la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Barcelona).—Una de capitán.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de banda de Artillería, con antigüedad de esta fecha, al cabo de Banda José Sánchez de Alcázar Garrido, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, el cual queda en la situación de disponible en el Norte de África y en comisión sin derecho a dietas ni plusas en el citado Grupo, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de cabo de banda con antigüedad de esta fecha

al trompeta José Nicolás Gracia, del Regimiento de Artillería núm. 18, el cual continuará en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

INGENIEROS**Vacantes de destino**

Vacante: Libre elección.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Segunda Sección (Jefatura del Servicio de Automovilismo) de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, próximo a quedar vacante.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, informe reservado e instancia.

Plazo de admisión de petición: Quince días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacante: Libre elección.

Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

13 Unidad, Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Granada).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 185), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**A la Jefatura de Ingenieros de Ejército**

Comandante de Ingenieros D. Antonio Hernández Báñez, ayudante de campo del General Jefe de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Capitán de Ingenieros D. Juan González de la Fuente, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Comandante de Ingenieros D. Gregorio Lambás Peiró, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Para la Compañía de Transmisiones de Costa de Cartagena

Teniente de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Botella García, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña

Capitán de Ingenieros D. Ramón Prado Nogueira, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Pontoneros

Comandante de Ingenieros D. Arturo Acebal Faes, del Regimiento de Zapadores del C. E. I. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148).

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Comandante de Ingenieros D. José Guardado Peña, de la misma Unidad, como procedente de la Plantilla Eventual del Ejército de España en el Norte de África.

Teniente de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villanueva Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Cabello de la Torre, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

FORZOSOS**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I**

Capitán de Ingenieros D. Paulino González del Hierro Pacheco, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente coronel de Ingenieros don Vicente Molina Lloret, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Comandante de Ingenieros D. Miguel Sagastume Almandoz, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de agosto de 1959 (D. O. núm. 192), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

A la Compañía de Transmisiones de la Provincia de Ifni

Capitán de Ingenieros D. José García Lázaro, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5.

A la Escuela Superior del Ejército

Teniente de Ingenieros D. Jacinto Pérez de Dios, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Para la Unidad de Sevilla

Teniente de Ingenieros D. Enrique Velázquez Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 185), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros

Brigada de Ingenieros D. Mariano Barajas Díez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, DIARIO OFICIAL núm. 148).

Sargento de Ingenieros D. Alvaro Solano Guadalupe, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Isidoro González Villoria, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Ingenieros D. Mercurino Miguel García, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Saturnino Tejera Sánchez, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Brigada de Ingenieros D. Antonio Pérez Calle, del Batallón de Zapadores núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. José Gómez Ariza, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Perea, de disponible en el Norte de Africa.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Ingenieros D. Juan Francisco Olid Nieto, de disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Nieves Pérez, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Blas Pérez Giménez, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Ingenieros D. Felipe Pérez Matarrubia, del Batallón de Zapadores núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Vicente Menacho, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Moscoso Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Brigada de Ingenieros D. Pedro Acín Sanagustín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Ingenieros D. Feliciano González Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, DIARIO OFICIAL núm. 148.)

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Ingenieros D. Julián Castro García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, DIARIO OFICIAL núm. 148.)

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Brigada de Ingenieros D. Domingo Rodríguez Gay, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, DIARIO OFICIAL núm. 148.)

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Sargento de Ingenieros D. Argimiro Benítez Villamor, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A la Agrupación de Transmisiones número 2

Sargento de Ingenieros D. Isidoro Higuera Cubero, de disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Sargento de Ingenieros D. Miguel Truque Rubio, de disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Sargento de Ingenieros D. Eloy García Sanjuán, de disponible en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Sargento de Ingenieros D. Juan García Gil, de la Academia de Ingenieros del Ejército. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Julio Domínguez González, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Juan Martín Sacó, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan López Marín, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Martínez Timón, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Pontoneros

Sargento de Ingenieros D. José Ledesma García, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. (Para la Unidad de Transmisiones de la Provincia del Sahara)

Sargento de Ingenieros D. José Bárcena Álvarez, del Grupo de Transmisiones núm. 1.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Brigada de Ingenieros D. José Sánchez Arbeo, del Regimiento de Zapa-

dores del Cuerpo de Ejército 1. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

Sargento de Ingenieros D. Faustino Catalán Heredia, de disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Sargento de Ingenieros D. Jenaro Martín Bazán, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Al Parque Central de Ingenieros

Sargento de Ingenieros D. Ramón Muñoz Zapata, de disponible en el Norte de Africa.

Tercera Zona de la Jefatura de la Instrucción Premilitar Superior (Barcelona)

Brigada de Ingenieros D. Vicente Martín Alvarez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería. (Como comprendido en el art. 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

FORZOSOS

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Medina Oria, de disponible en Canarias.

Otro, D. José García Mayo, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. Nicanor Martín Pérez, de disponible en el Norte de Africa.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Salinas Herrera, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. Angel Gómez Moreno, de disponible en el Norte de Africa.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Lafuente Burafies, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Ingenieros D. Bonifacio García Montes, de disponible en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División. (Para Zapadores)

Brigada de Ingenieros D. José Rodríguez Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Sargento de Ingenieros D. Rafael Calmaestra Zurita, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. Angel Montañés Barranco, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. José Escanero Díaz, de disponible en Baleares.

A la Agrupación de Transmisiones número 2

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Forés Santacrés, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. José Verdejo Hernández, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. José Castaño Blanqué, de disponible en el Norte de Africa.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Sargento de Ingenieros D. Vicente Forés Santacrés, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. José Navarro Díaz, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. Manuel Roncero Bueno, de disponible en el Norte de Africa.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. (Para Unidades de Madrid)

Sargento de Ingenieros D. Francisco Ramírez Doña, de disponible en el Norte de Africa.

A la Agrupación de Infantería Tetuán número 14. (Para Zapadores)

Sargento de Ingenieros D. Anselmo Yuquero Seoane, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Desierto el concurso anunciado por Orden de 14 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 183), pasan destinados con carácter forzoso a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, los sargento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Francisco Salvador Pérez, de disponible en el Norte de Africa.

Otro, D. Manuel Gómez Alexander, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Varela Llanos, de disponible en Canarias.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 22 de agosto de 1959 (D. O. núm. 189), pasan destinados a la Escuela Militar de Montaña los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Sargento de Ingenieros D. José Almagro García, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Forzosos

Sargento de Ingenieros D. Juan Cañas Cervilla, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

(Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, para Madrid).

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Servicios civiles

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio de 1959 («B. O. del Estado» núm. 171), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 164, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de septiembre actual, los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican.

AL MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don José Sánchez Escari-

che-Díaz, de la Agrupación de Transmisiones núm 7, en Sevilla (Zona 3.ª).

Otro, D. José Gálvez Cabello, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, en Barcelona (Zona 1.ª).

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Planas Orell de «expectativa de Servicios Civiles», en Palma de Mallorca (Zona 7.ª).

Otro, D. Sebastián Cubillo del Hoy, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado en comisión a la Agrupación de Movilización y Pácticas de Ferrocarriles, en Madrid (Zona 6.ª).

Otro, D. Abraham Sanz Guijarro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, en Madrid (Zona 6.ª).

Otro, D. Carlos Mañilo Martínez, de la Agrupación de Transmisiones número 4, en Barcelona (Zona 1.ª).

Otro, D. Abdón Elana Velasco, de la Agrupación de Transmisiones número 7, en Salamanca (Zona 6.ª).

Otro, D. Luis Martín Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 2.ª División, en Granada (Zona 3.ª).

Otro, D. Ricardo Piñol Carles, del Regimiento de Pontoneros, en Castellón de la Plana (Zona 2.ª).

Otro, D. Julián Lucea Gaitán, de la Agrupación de Transmisiones número 5, en Zaragoza (Zona 1.ª).

Otro, D. Laureano Reyes Rey, del Parque Central de Ingenieros, en Madrid (Inspección General).

Otro, D. Andrés García Santamaría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en León (Zona 4.ª).

Otro, D. Pedro Amores Llorente, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla (Zona 3.ª).

Otro, D. Angel Caamiña Canosa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, en Madrid (Inspección General).

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Judío Pericacho Estévez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Salamanca (Zona 6.ª).

Otro, D. Manuel Sánchez González, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias y Africa).

AL MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Felipe Prado Carrocera, de «expectativa de Servicios Civiles», en Guadalupe.

Otro, D. Manuel Iglesias Trabanco, del Parque Central de Transmisiones, en Madrid.

Otro, D. Guillermo Fuentes Boch, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Córdoba.

Otro, D. Lorenzo Velayos Pérez Cardenal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, en Lugo.

Otro, D. Alfonso Guasch Mayáns, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, en Valencia.

AL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Felipe González Palomino, del Consejo Supremo de Justicia Militar, en Madrid (Región Centro).

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciendo al empleo de comandante de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, con la antigüedad de 16 de septiembre de 1959 al capitán de la misma Arma y escala D. José Canto Planisi, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90) se declara apto para el ascenso y se asciendo al empleo de capitán de Ingenieros con antigüedad de 21 de septiembre de 1959 al teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don José Castarlenas Sancho, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de septiembre de 1959 el capitán de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupa-

ción Temporal Militar para Servicios Civiles D. Eustaquio Jacoba Alarcón en situación de «colocado», con residencia en esta plaza, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de septiembre de 1959 el sargento de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Camilo Martín Valle, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Masueco de la Rivera (Salamanca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de septiembre de 1959 el sargento de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Raúl Fúmero Fúmero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.102 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel y comandante de Ingenieros D. Pedro Garau Mayol y D. Luis Andrés González.

INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Rama de Construcción y Electricidad.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria los solici-

tantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con lo dispuesto en la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 9 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de septiembre de 1959, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A coronel

Teniente coronel D. José Ricart Carlos, jefe de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Sánchez Imaz, del Servicio Militar de Construcciones, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 201), pasa destinado con carácter voluntario a la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Hugolino Luengo Chillón, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de

Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Carlos Area Vigoureux, de la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Disponibles

Por haber sido nombrados alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército por Orden de 11 de julio de 1959 (D. O. núm. 159), para seguir los cursos correspondientes al Grupo de Ayudantes, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo del corriente año (D. O. núm. 113), quedan en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Crespo Alfonso, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla, y el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Velázquez Gutiérrez, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.102 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Ruiz Sánchez.

SANIDAD MILITAR

ADVERTENCIA. — En la página 1.103 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes médicos.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán topógrafo D. Esteban Garzón Barragués, del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Capitán topógrafo D. Celso García Canteli, del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso al empleo de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Jefe de Taller de segunda (teniente) don Francisco Barberán Cereceda, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su primera revista administrativa en el C. A. E. S., a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a percibir desde 1 de octubre de 1959

Sargento topógrafo D. José Luis González García.

Otro, D. Andrés González Heras.

Otro, D. Francisco Biendicho Crespo, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. Matías Pajares Salas, del Regimiento de Artillería núm. 50, hasta los sesenta años.

Otro, D. Luis Alonso Fernández, del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Ricardo Sastre Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Cesáreo Vázquez Suárez, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y tres años.

Sargento especialista D. Eduardo Sánchez Benítez, del Regimiento de Artillería núm. 32, hasta los sesenta y un años.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Brigada especialista D. Ramón Nogueras Termis, de la Academia de In-

genieros del Ejército, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Juan Cano León, del Regimiento de Artillería núm. 50, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Basilio González Villac, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, hasta los sesenta años.

Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Rafael Molina Puche, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, hasta los sesenta y cinco años.

Guarnecedores

Brigada especialista D. Francisco Miralles Amengual, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Pérez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 5, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Francisco García del Pulgar, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la séptima Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasan a la situación de retirado los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada especialista mecánico ajustador de Armas D. Manuel Quintana Pestaño, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. José García Mora, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Brigada especialista guarnecedor don Felipe Rodríguez Beimejo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), por existir vacante de su empleo y estar

declarado apto, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico electricista de Armas, con antigüedad de 27 de agosto de 1959, al sargento especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Martínez Prieto, de la Agrupación de Artillería núm. 2, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se ascienden al empleo de brigada especialista, a los sargentos especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se les adjudique otro si les correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. José Silva Román, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa).

Otro, D. Enrique Jiménez Salas, del Regimiento de Artillería número 14.

Sargento especialista guarnecedor don José Navarro Lezcano, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos - Ingresos

En cumplimiento a lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y las Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), 26 de febrero de 1958 (D. O. núm. 50) y 9 de julio del mismo año (D. O. núm. 158), este Ministerio ha resuelto ascender al empleo de sargento especialista y conceder el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, al personal de las Escalas de Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que dicha Ley y disposiciones determinan, quedando clasificados y escalafonados con el empleo y en la Sección, Grupo y Especialidad en que figuran, por el orden que aparecen relacionados, que es el mismo que tenían en su Cuerpo de proceden-

cia, surtiendo efectos este ingreso, para el disfrute de los derechos y prerrogativas que la Ley de creación establece, en las condiciones prevenidas en las disposiciones transitorias de la misma, desde el día 30 de agosto de 1959, que es la antigüedad que disfrutarán en su nuevo empleo, continuando en sus actuales destinos disponible y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio, con carácter voluntario o forzoso, se les adjudique otro.

SECCION 1.ª

Grupo de mecánicos y operadores electricistas

Mecánicos electricistas de Transmisiones

ESPECIALISTAS DE 2.ª

Cabo primero especialista Julio Ramos Insúa, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Unidad, Tenerife.

Otro, Moisés Martín González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, José Expósito Ortega, de la Unidad Divisionaria de Automóviles División 22.

Otro, Antonio Vázquez Castro, de la Academia de Ingenieros.

Otro, José Guerrero Hernández, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Unidad, Sevilla.

Otro, Juan Cardona Palerm, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad, Mahón.

Otro, Antonio Flores Almagro, del Grupó de Transmisiones del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, Maximiano Herrero del Río, del Grupo de Transmisiones núm. 2.

Otro, Manuel Romero Balparda, de la Academia de Infantería.

Otro, Pedro Herrero García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidad Transmisiones, Provincia del Sahara.

Otro, Pablo Aires Sánchez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Unidad, Badajoz.

Otro, José Santiso Suárez, de la Academia General Militar.

Otro, Pablo Asenjo Molina, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidad de Transmisiones, Provincia del Sahara.

Otro, Jesús Alonso Alonso, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Unidad, Burgos.

Otro, José Martín Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, José Vidal Sanjurjo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Otro, Pedro Aguilera Medina, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidad de Transmisiones, Provincia de Ifni.

Otro, Manuel Otero Mel, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Otro, D. Gabriel Luna Reyes, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Unidad, Melilla.

Otro, Alberto Grela Rodríguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Unidad, Ceuta.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), se concede, a petición propia, el pase a la situación se «En expectativa de Servicios Civiles» a los oficiales de la Escuela activa de las Armas que a continuación se indican, causando baja en su actual situación o destino en fin del presente mes, fijando su residencia en las plazas que se citan:

Infantería

Capitán D. Francisco de Borja Carceller, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 5.ª Región Militar (plaza de Soria).

Artillería

Capitán D. Simforoso Barriga Méndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Otro, D. Emilio Navarro Pellín, del Regimiento de Artillería núm. 17, en la 3.ª Región Militar (plaza de Paterna, Valencia).

Ingenieros

Capitán D. Jaime Celorio Sordo, de la Agrupación de Transmisiones número 6, en la 7.ª Región Militar (plaza de Llanes, Oviedo).

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

El orden de preferencia por Armas, será el siguiente:

Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.102 y 1.103 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios

JEFATURA DE SANIDAD

Cursos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de julio último (D. O. núm. 173), para la provisión de dos becas en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas por oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, he designado a los capitanes médicos D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía y don Jesús Fariña Ante, con destino en el Hospital Militar de Jaca y Agrupación de Sanidad Militar número 1, respectivamente, los cuales deberán efectuar su presentación al curso el día 2 de octubre próximo.

Madrid, 19 de septiembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 10 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que aspiren a ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que exige la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 3.º Tercio, que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Brigada D. Pedro Cosías Hortelano, con antigüedad de 25 de mayo de 1955.

Otro, D. Hipólito Priego Panadero, con la de 4 de abril de 1955.

Sargento D. Manuel Valcárcel Eyo, con la de 21 de diciembre de 1955.

Otro, D. Antonio Fernández Trijillo, con la de 28 de marzo de 1956.

Otro, D. Olegario Bernal Alvarez, con la de 2 de junio de 1955.

Otro, D. Telesforo Sebastián Tarancón, con la de 26 de marzo de 1958.

Otro, D. Julián Polo Silva, con la de 15 de abril de 1958.

Otro, D. Eugenio García Hernández, con la de 30 de enero de 1957.

Otro, D. Eugenio García Atienza, con la de 27 de julio de 1956.

Otro, D. José Nieto Pérez, con la de 9 de marzo de 1957.

Otro, D. Ignacio Barahona García, con la de 9 de marzo de 1954.

Otro, D. Cecilio Herranz Alfaro, con la de 16 de abril de 1954.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Julián Arenas Palacios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Marcos Cortés, con la de 25 de septiembre de 1957.

Otro, D. Aurelio Hernández Manzano, con la de 23 de agosto de 1956.

Otro, D. Pedro García García González, con la de 16 de julio de 1958.

Otro, D. Victor Pérez Santolaya, con la de 11 de enero de 1957.

Otro, D. Marino Rodríguez Pinta-
do, con la de 27 de febrero de 1956.

Otro, D. Juan Montes San José, con
la de 22 de septiembre de 1956.

Sargento D. José Rodríguez Delga-
do, con la de 2 de enero de 1958.

Otro, D. Cecilio Serrano Somolinos,
con la de 24 de agosto de 1957.

Otro, D. Jonás Hernández Galante,
con la de 24 de mayo de 1955.

Otro, D. Mariano Rodríguez Pérez,
con la de 24 de julio de 1958.

Otro, D. Moisés Vera García, con la
de 22 de octubre de 1957.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas
anuales, a partir de 1 de abril
de 1959*

Sargento D. Ignacio Barahona Gar-
cía, con antigüedad de 9 de marzo
de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Cecilio Herranz Alfaro,
con antigüedad de 16 abril de 1959.

*Cruz sin pensión, pensionada con
1.200 pesetas anuales e incremento de
600 pesetas anuales, a partir de 1 de
enero de 1959*

Brigada D. Primitivo Cano Calleja,
con antigüedad de 27 de junio de 1957,
Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo
por enfermo en la primera Zona de
la Guardia Civil, a partir del día 25
de agosto del corriente año, en las
condiciones que determina el De-
creto de 12 de marzo de 1954
(D. O. núm. 67), por hallarse com-
prendido en las Instrucciones apro-
badas por Orden de 17 de julio de
1956 (D. O. núm. 162), el brigada de
dicho Cuerpo D. Pedro Masse Esqui-
vel, con destino en la 321 Coman-
dancia, quedando afecto para docu-
mentación y haberes al 38 Tercio,
por fijar su residencia en Sevilla.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado en
el mes actual, por los motivos que
se expresan, los suboficiales de la
Guardia Civil que a continuación se
relacionan, debiendo hacérseles por
el Consejo Supremo de Justicia Mil-
itar el señalamiento del haber pasí-
vo que les corresponda, previa pro-
puesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMEN-
TARIA DETERMINADA EN EL AR-
TICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE
DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NÚME-
RO 183)

Brigadas

Don Dionisio Sánchez Pescador, de
la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Faustino Hernández Sancho,
de la Comandancia Móvil de Barcelo-
na.

Don Vicente Cordero López, de la
Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Pedro Galeano Bernardo, de la
101 Comandancia.

Don Angel López Docarragal, de la
misma.

Don Francisco Mora Comes, de la
206 Comandancia.

Don Alfredo Valbuena Notario, de
la 108 Comandancia.

Don Julián Pedrón Prieto, de la 209
Comandancia.

Don Leoncio Dueso Ceresuela, de la
211 Comandancia.

Don Francisco Palmero León, de la
220 Comandancia.

Don Julián Barriga Cáceres, de la
121 Comandancia.

Don Juan García Andrino, de la 321
Comandancia.

Don Jacinto Pérez Escobés, de la
123 Comandancia.

Don José Segurado Mateos, de la
124 Comandancia.

Don José de Gea Sánchez, de la 231
Comandancia.

Don Francisco Alonso Pelayo, de la
misma.

Don José Alvelo Gómez, de la 331
Comandancia.

Don Eusebio Alvarez Granero, de
la 134 Comandancia.

Don José Meseguer Funes, de la 235
Comandancia.

Don Antonio Cuesta Ruiz, de la 136
Comandancia.

Don Bartolomé Andrade Alvarez, de
la 237 Comandancia.

Don José Acosta Bote, de la misma.

Don Rafael Trujillo Ríos, de la 138
Comandancia.

Don Antonio Rabaneda Pérez, de la
238 Comandancia.

Don Andrés Pociña Pérez, de la 240
Comandancia.

Don Felipe Sevilla Bravo, de la 141
Comandancia.

Don Fausto Navadijos González, de
la 142 Comandancia.

Don Cipriano Donoso Pérez, de la
Academia.

Sargentos

Don Alejandro García Bartolomé,
de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Juan Jiménez Lucena, de la
Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Luis Canales Lorenzo, de la
Plana Mayor del 5.º Tercio.

Don Inocente Poza González, de la
109 Comandancia.

Don José Pardo Poza, de la misma.

Don Pedro Miñiguez Campos, de la
124 Comandancia.

Don Gaudelio Mencia Mencia, de la
133 Comandancia.

Don Antonio Fernández González
Turceta, de la 239 Comandancia.

Don José Couto Otero, de la 140 Co-
mandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO
A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55
DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS
DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE
DE 1926

Brigadas

Don Francisco Sánchez Caler, de la
103 Comandancia.

Don Francisco Cano Torres, de la
204 Comandancia.

Don Bonifacio Pasán Arrón, de la
misma.

Don Francisco Aláez Suárez, de la
Plana Mayor de la 2.ª Zona.

Don Santiago Cruz Fernández, de
la 132 Comandancia.

Don Daniel López Blázquez, de la
234 Comandancia.

Don Ginés Martínez Magán, de la
misma.

Don Francisco Ruiz Carmona, de la
235 Comandancia.

Don Miguel Jerez Guzmán, de la
236 Comandancia.

Don Julio Jiménez Juárez, de la 137
Comandancia.

Don Antonio Artigues Monserrat, de
la 144 Comandancia.

Sargentos

Don Francisco Ilana García, de la
102 Comandancia.

Don Eduardo Piedrabuena Piedra-
buena, de la misma.

Don Eusebio Fernández Rodríguez,
de la 103 Comandancia.

Don Doroteo Martínez Peinado, de
la 104 Comandancia.

Don Toribio Leza Alcalde, de la 224
Comandancia.

Don Antonio Pérez Escudero, de la
232 Comandancia.

Don Manuel Verdes Peirani, de la
misma.

Don Gregorio Núñez Manzano, de la
133 Comandancia.

Don Gabriel Carnero Ruvira, de la
134 Comandancia.

Don Manuel Galán Doval, de la 234
Comandancia.

Don Manuel Dopico Torres, de la
140 Comandancia.

Don Damián Fraile García, de la
143 Comandancia.

Don Guillermo Bujosa Alcover, de
la 244 Comandancia.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero Manuel Marchante Delgado, de la 231 Comandancia.

Guardia segundo Joaquín Bernaldo de Quirós y Camargo, de la 121 Comandancia.

Benjamín Rodrigo Ramos, de la 331 Comandancia.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Francisco Romero Piñeiro, de la 122 Comandancia.

Guardias primeros

Laureano Vázquez Alvarez, de la 102 Comandancia.

Esteban Ayuso Monge, de la 203 Comandancia.

Jesús Díaz Pereira, de la 204 Comandancia.

Jerónimo Miguel Pascual, de la 109 Comandancia.

Aquilino Fariñas Rodríguez, de la 122 Comandancia.

Santos Martín Ramos, de la 232 Comandancia.

Victorio Taboada Mariño, de la 140 Comandancia.

Guardias segundos

Rufino Senises Martín, de la 101 Comandancia.

Miguel Mateo Torrijos, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Eugenio Prieto Rodríguez, de la 104 Comandancia.

Manuel del Prado Chozas, de la misma.

José Moreno Rodríguez, de la 105 Comandancia.

José Bustamante Bermejo, de la 206 Comandancia.

José Troncoso Revelo, de la 108 Comandancia.

Cándido Gómez Calvo, de la 208 Comandancia.

Lorenzo Izquierdo Soriano, de la 109 Comandancia.

Isaías Estebas Estebas, de la 210 Comandancia.

Mariano Fernández Rojo, de la 211 Comandancia.

Ricardo Portabales González, de la 122 Comandancia.

José Perles Vives, de la 124 Comandancia.

Guillermo Herrera Bellido, de la 131 Comandancia.

Gerardo Cuesta Recio, de la 231 Comandancia.

Andrés Cava Alix, de la 331 Comandancia.

Vicente Marín Casanova, de la misma.

Jesús Molinero González, de la misma.

Tomás Romanillo Rojo, de la misma.

Cándido Iriberry Goñi, de la misma.

Pedro González Legaz, de la misma.

Pablo Castellot Yago, de la 133 Comandancia.

Ricardo García González, de la 233 Comandancia.

José Travieso Casas, de la 134 Comandancia.

Manuel Campoy Gómez, de la 235 Comandancia.

Rafael Hidalgo Travé, de la 136 Comandancia.

Alfonso Vera Martínez, de la 236 Comandancia.

Francisco Muriel Toledo, de la 137 Comandancia.

Manuel Bellido Jiménez, de la 138 Comandancia.

Celso Canal Cañedo, de la 139 Comandancia.

Ángel Vidal Arias, de la 240 Comandancia.

Higinio Rodríguez Mondelo, de la misma.

Inocencio Ortega Moreno, de la 143 Comandancia.

Fermín Gutiérrez Vargas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles afecto a la Dirección General.

Juan Domínguez Osuna, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia segundo

Mateo Montero Moralejo, de la 107 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Narciso Turrión Casanueva, de la 207 Comandancia.

Daniel Torres Rodríguez, de la misma.

Francisco Moyano García, de la 220 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia segundo

Epifanio Martín Jiménez, de la 201 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO-MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia segundo

Antonio Guisado Cortés, de la 134 Comandancia.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento

Don Francisco Mula Martínez, de la 234 Comandancia, el día 13.

Guardia primero

Jesús Villarino Garrido, de la 139 Comandancia, el día 27.

Guardias segundos

Manuel Valderas Liras, de la 105 Comandancia, el día 29.

Eugenio Benito Mazo, de la 224 Comandancia, el día 24.

Antonio Vergara Molero, de la 234 Comandancia, el día 13.

Eduardo Merino Fontelo, de la 136 Comandancia, el día 6.

Tomás Sánchez Rebollo, de la misma, el día 10.

Fernando Parga Fraire, de la 237 Comandancia, el día 21.

Luis Muñoz de la Cruz, de la 138 Comandancia, el día 29.

Benjamín Ferreiro Campos, de la 142 Comandancia, el día 2.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el que fué carabinero Manuel Alvarez Sánchez, que perteneció a la Comandancia de Figueras, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja

en activo, baja que tuvo lugar por fin de noviembre de 1940, y que la causó como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), este Mi-

nisterio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Luis Alcocer Risco, de «reemplazo voluntario», en Siruela (Badajoz). Retirado en 12 de septiembre de 1959.

Brigada de Infantería D. Francisco Ballesteros Segundo, del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid. Retirado en 13 de septiembre de 1959.

Brigada de Infantería D. Juan Carranza Benítez, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Madrid. Retirado en 12 de septiembre de 1959.

Brigada de La Legión D. Fortunato Lumbreras Salcedo, de la Dirección General de Correos, en Carifena (Zaragoza). Retirado en 9 de septiembre de 1959.

Brigada de La Legión D. Felipe González González, del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla). Retirado en 9 de septiembre de 1959.

Sargento de Artillería D. Adolfo Laseca Hernández, de «reemplazo voluntario», en Murcia. Retirado en 22 de agosto de 1959.

Sargento de Ingenieros D. José María Reta Moya, del Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado en 8 de septiembre de 1959.

Sargento de Artillería D. José Alvarez Broscos, de «reemplazo voluntario», en Getafe (Madrid). Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que procede de la situación de «colocado» deberá hacérselo nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien

confirmar en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Alicante, para el cual fué designado por Orden circular de fecha 24 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 26) al teniente coronel del Arma de Infantería D. Tomás Guzmán de Lázaro y Cabeza, recientemente promovido al empleo de coronel de dicha Arma, quedando en la situación que le marqué el Ministerio del Ejército con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Infantería

Teniente D. Elías Valmala Uzquiza, del Regimiento Mérida núm. 44; fijando su residencia en Logroño.

Brigada D. Salustiano Basalo Yáñez, de la Dirección General de Transportes del Ministerio del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

Caballería

Capitán D. Gregorio Molinero Ruiz, del Regimiento Dragones de Talavera núm. 13; fijando su residencia en Bétera (Valencia).

Ingenieros

Teniente D. Fernando Carbó García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de

Transmisiones, fijando su residencia en Madrid.

Sargento D. José Gómez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores número 6, fijando su residencia en Sevilla.

Intendencia

Capitán D. Lino Hernández García, de la Academia de Intendencia, fijando su residencia en Calzadilla (Cáceres).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1959.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Establecido por Decreto de 750/1959, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 112) el Servicio de Control de Emisiones Radioléctricas en caso de emergencia,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el artículo 3.º del mencionado Decreto, y a propuesta de los Organismos respectivos, ha tenido a bien nombrar los siguientes vocales que en representación de los mismo integrarán la Junta de Control de Emisiones Radioléctricas:

Don Antonio Ruiz Sánchez, comandante de Ingenieros de Construcción y Electricidad, por el Alto Estado Mayor.

Don Pedro Garáu Mayol, teniente coronel de Ingenieros, por el Ministerio del Ejército.

Don Jorge del Corral Hermida, capitán de fragata, por el Ministerio de Marina.

Don Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas, comandante del Arma de Aviación (S. V.) por el Ministerio del Aire.

Don Teodoro Delgado Pomata, por la Secretaría General del Movimiento.

Don José Manuel Izquierdo Sánchez-Prado, comandante del Arma de Aviación (S. V.) por la Jefatura del Mando de la Defensa Aérea.

Don Mariano Santiago Shaw, teniente coronel de Ingenieros Aeronáutico, por la Dirección General de Protección de Vuelo.

Don Luis Andrés González, comandante de Ingenieros, por la Dirección General de la Guardia Civil.

Don Jaime Sabáu Bergamín, Inge-

niero de Telecomunicación, por la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Don Valentín Quintas Castañis, Ingenieros de Telecomunicación, por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Don José María Pardo Horno, Ingeniero de Telecomunicación, por el Registro Español de Frecuencias.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1959.

CARRERO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199 y 91), se concede la situación de «expectación de destino» al personal que a continuación se relaciona, que cesa en la de «colocado» en la empresa Talleres Rolanca, Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Brigada de complemento de Infantería D: Manuel López Márquez. Orden de destino: 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 36).

Otro, D. Odilo Martínez Alvarez. Orden de destino: 25 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 58).

Otro, D. Manuel Montoro Rosón. Orden de destino: 28 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 336).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendidos en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que los interesa-

dos lo hagan constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se anuncien con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que estén clasificados los interesados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de septiembre de 1959.— P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 295) y apartado VI de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 28, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 218 por Orden de 8 de septiembre de 1959,

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso número 28 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de guardia municipal que para el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 218, página 12083, columna segunda, queda modificado en el sentido de que dicha vacante es de guardia municipal.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.— P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Vacante en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea una plaza de teniente médico, dotada en el vigente presupuesto de las provincias con los emolumentos globales de 97.440 pesetas anuales más las pagas extraordinarias de cuantía del sueldo personal

en los meses de julio y diciembre, así como los trienios en cuantía triple que se posean en la Península, se anuncia su provisión a concurso entre tenientes médicos pertenecientes a los Servicios de Sanidad de cualquiera de los tres Ejércitos que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser remitidas por conducto reglamentario al Ministerio correspondiente, que las cursará a la citada Dirección General, informando respecto a cada uno de ellos si es o no destinable.

Se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Hoja de Servicios o filiación.
- 2.º Informe del primer jefe o Unidad a que pertenezca el interesado.
- 3.º Certificación facultativa de no padecer defecto físico y reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical; y
- 4.º Los documentos que justifiquen los méritos que se aleguen y los servicios prestados.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península con todo el sueldo y sobresueldo. El viaje desde las provincias a la Península y viceversa será de cuenta del Estado, tanto el del funcionario como el de su familia, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrán designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en las bases del concurso, o declarar desierto éste si lo estima conveniente.

Madrid, 17 de septiembre de 1959. El Director general, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del Estado núm. 230.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA VALENCIA NUM. 23

Necesitando este Regimiento adquirir una cocina central para los Servicios de tropa, se anuncia el correspondiente concurso por concierto directo, con promoción de oferta, con

arreglo a los pliegos obrantes en la Mayoría de este Cuerpo, donde podrán ser examinados cualquier día lectivo durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días, a partir de la publicación del presente, y en sobre cerrado dirigido al Sr. Presidente de

la Junta Económica de este Cuerpo. El importe de este anuncio y demás gastos que se originen serán con cargo al adjudicatario.

Santander, 24 de septiembre de 1959.

Núm. 3.977

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BILBAO

A las once horas del día 20 de octubre próximo, y en las oficinas de la Gran Vía, núm. 47, bajo, derecha, de esta plaza, celebrará esta Junta subasta urgente para la adquisición, en un solo lote, de una máquina pesadora-divisora, y otra formadora automática, con destino a la Panadería Militar de los Servicios de Intendencia de Bilbao.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, así como el modelo de proposición, se encontrarán expuestos en las indicadas oficinas todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don con Documento Nacional de Identidad núm., expedido el día de de 19....., domiciliado en calle núm., en nombre propio o como apoderado de hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta urgente para la adquisición de una máquina pesadora-divisora, y otra formadora automática, con destino a la Panadería Militar de Bilbao, se compromete y obliga; con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ambas máquinas las características técnicas figuradas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de (en letra) pesetas

por la primera y (en letra) pesetas la segunda, o sea que es un total de (en letra)

3.º Que adjunta resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito señalado en el pliego de condiciones legales.

4.º Que acompaña los documentos siguientes:
..... de de 1959.
(Firma y rúbrica.)

Bilbao, 24 de septiembre de 1959.

Núm. 3.981

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE LOGROÑO

Concurso de adquisición de víveres y artículos para los meses de octubre, noviembre y diciembre

Ofertas hasta las doce horas del día 28 de septiembre en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 2 de octubre en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para suministro de dichos víveres y artículos, con destino al Hospital Militar de esta plaza, se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de dicho Establecimiento, y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al presidente de la Junta, D. Eduardo Gortazar Moronati, Coronel Primer Jefe del Regimiento C. C. C. Bailén número 60.

Logroño, 24 de septiembre de 1959.

Núm. 3.980

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 43

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 100.000 ampollas de vidrio de 10 c. c. v/n, C/e, 1/p. con arreglo al pliego de condiciones económico legales que se encuentra en el tablón de anuncios de este Centro.

Se admiten ofertas en sobre debidamente sellado y lacrado hasta el día 14 del próximo mes de octubre hasta las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

Núm. 3.979

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA CADIZ NUMERO 41

Expediente núm. 3/59

Necesitando este Regimiento adquirir e instalar por concierto directo una Planta Frigorífica en funcionamiento electro-automático, cuyo precio sea inferior a cien mil pesetas, se admiten ofertas por escrito en sobre cerrado y lacrado, dentro de los veinte días, a partir de su anuncio en el DIARIO OFICIAL y Prensa local.

Los pliegos de estas condiciones técnico-legales se hallan a disposición de los industriales en la Mayoría de este Cuerpo.

El importe de este anuncio corre a cargo del adjudicatario.

Cádiz, 24 de septiembre de 1959.

Núm. 3.978

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS**A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»**

Con fecha 27 del corriente serán distribuidos los cuadernos 9 y 10 a los suscriptores de dicha publicación, correspondiente al año 1959, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 27 de septiembre de 1959.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE